



FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA

C/. León y Castillo, 26 - 28, 3º - 35003 Las Palmas de Gran Canaria - España

Tel.: 928 36 29 63 - Fax: 928 36 29 63

www.fedcancol.es - e mail: info@fedcancol.com

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBOFILIA DE 24.02.24

ASISTENTES:

Don Antonio Suárez Cabrera, Presidente de la Federación Canaria de Colombofilia

MIEMBROS NATOS:

Don Manuel Moreno Rodríguez, Presidente de la Insular de Gran Canaria

Don Noel Escobar Marrero, Presidente de la Insular Tenerife

Don Manuel Velázquez Santana, Presidente de la Insular de Fuerteventura.

ESTAMENTO DE CLUBES:

Don Víctor Escobar Marrero, Presidente del Club Colombófilo Occidente

Don Manuel Peñate Santana, en representación del Club Colombófilo El Cabo

Don Rafael Rodríguez Hernández, Presidente del Club Colombófilo La Paloma Mensajera

Don Domingo Araya Menkara, en representación del Club C. Real de Gran Canaria

Don Gustavo Medina González, en representación del Club C. Iniciativa Isleña

Don Aridane Navarro González, en representación del Club C. Noroeste

Don Rafael Medina Jáber, Presidente del Club C. Gran Canaria de Fondo

Don José Ramón Santana Cabrera, en representación del Club C. Isas Canarias

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Don Borja Santana de La Hoz

Don Carlos Juan Tadeo González

Don Junior Monteagudo Macías

Don Juan Betancor Díaz

ESTAMENTO DE JUECES:

Don Juan Pérez Tavío

SECRETARIO:

Don José Carlos Suárez Padrón actuó como Secretario Acctal. por ausencia de la Titular por motivos laborales.

En los salones de la Federación Canaria de Colombofilia, sitos en la calle León y Castillo 26 y 28, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las once horas del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, se reúne la Asamblea General de la Federación Canaria de Colombofilia en sesión extraordinaria, convocada en tiempo y forma y con la asistencia de los Sres. asambleístas arriba expuestos para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

ASUNTO PRIMERO,. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abre el acto el Presidente para dar la bienvenida a todos los asistentes, algunos desplazados de otras islas, felicitándose por la presencia en el acto de don Noel Escobar Marrero, Presidente de la Federación Insular de Colombofilia de Tenerife, quién había sido intervenido quirúrgicamente en una operación muy delicada, haciendo constar su alegría de verlo nuevamente entre todos desempeñando actividades colombofílicas. De igual manera se felicitaban todos los asistente al acto al verlo tan restablecido, deseándole una total recuperación, a los que Don Noel agradeció sinceramente.

Acto seguido por el Secretario Acctal. se da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior que se había celebrado el día dos de febrero de dos mil veintitrés, que fue aprobada unánimemente por los asistentes por encontrarla ajustada perfectamente a lo acordado.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PLAN DE VUELOS AUTONÓMICO.

Toma la palabra don Manuel Moreno Rodríguez encargado de coordinar todos los planes de vuelo de la Comunidad Autónoma de Canarias, quien expone que este acto es meramente formal , ya que los Planes de Vuelos de Canarias se habrían aprobado previamente en las asambleas de la Federación Canaria de Colombofilia, en las asambleas de las respectivas federaciones insulares y en las de todos los clubes de todas las Islas, que él solamente había confeccionado un plan de vuelo coordinando en un calendario todas las sueltas de cada Isla tanto a nivel social, insular así como el de las sueltas aprobadas por la Federación Canaria de Colombofilia.

Por el Presidente, a solicitud de la Federación Insular de Colombofilia de Tenerife se propone incluir una expedición a Marruecos (Safi y Casablanca), que podría ser sustituida por la última expedición a Alta Mar para las sueltas de 900.

Se establece un amplio deliberar donde se expuso que las sueltas de Marruecos eran excesivamente caras en comparación con los Alta Mares, pero que también era una suelta, las de Marruecos muy apreciadas por los colomófilos canarios como ha quedado demostrado en nuestra historia colomófila.

Se acuerda se soliciten los permisos, de difícil tramitación ya que los funcionarios del Consulado solo hablan francés, y una vez conseguidos, se haga un presupuesto para saber el precio que sale el envío de las palomas. Se consultará con todos los Presidentes quienes concluirán con la conveniencia o no, de dicho envío, si este resultara demasiado costoso.

Acto seguido es aprobado el Plan de Vuelos Autonómico 2024, incluyendo la propuesta del Presidente de volar desde Marruecos si fuere posible.

ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023

Toma la palabra don Rafael Medina Jáber quien analiza todos y cada uno de los apartados de la contabilidad realizada por la asesoría "Rubicón Asesores", y de la que todos tenían en mano una copia repartida previamente, donde se aprecia que existe un Total Activo de 22.551,21 euros, sumando el Activo no Corriente y el Activo Corriente, cantidad que coincide con el Total Patrimonio Neto y Pasivo.

En cuanto a las observaciones de Pérdidas y ganancias figura como Excedente del Ejercicio la cantidad de 9.670,41 euros, teniendo en cuenta los ingresos que había tenido la Federación por su propia actividad, las cuotas de afiliados y las subvenciones del Gobierno de Canarias. En el mismo capítulo se deducen los gastos de explotación, la amortización del inmovilizado y los 9,60 euros de Gastos Excepcionales, dando todo la cantidad arriba indicada.

A continuación analiza la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica (importe en euros), la 001 o General, distribuida por meses, y a continuación la 003 (1º y 2º Alta Mar), donde en el apartado 62400000 (Cía. Transmediterránea) aparece la cantidad de euros gastada tanto en el primero como en el segundo Alta Mar. Por el contrario, Rubicón Asesores no menciona el apartado de Transporte en el resto de los Alta Mares, sino que incluye ese gasto en Otros gastos de Explotación, razonando don Rafael que debe ser cosa del programa o algo que no se dice, significando que considera que el volumen total de 3.998,57 en el 3º y 4º Alta Mar, los 5.464,99 euros en 5º, y los 4.752,59 euros en el 6º y 7º Alta Mar, son con toda seguridad, los transportes incluidos en los Gastos de Explotación.

Dice don Rafael que dentro del Pasivo Corriente, aparece como deuda de la Federación Canaria de Colomofilia 200 euros, un depósito de 5.303 euros y como deuda a Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, la cantidad de 9.090,00 euros.

Que considera que las cuentas están muy claras en su opinión.

Toma la Palabra el Presidente para aclarar que los 200 euros se le ingresaron al C.C. Doramas y que lo devolvieron por problemas de su C/C. Que el depósito de 5.303,97 euros es dinero de la Federación Cubana de Colomofilia para pagar la cuarentena y traslado a Cuba de las 260 palomas que Canarias dona a Cuba para mejorar la sangre de sus palomas, y que los 9.090 euros son facturas de la Insular de Gran Canaria que se utilizaron para justificar la

subvención de este año del Gobierno de Canarias. Que la Federación Insular de Colombofilia de Gran Canaria, deberá hacer constar que no le debemos dinero alguno, sino que esto consistió en la aportación de facturas a la Canarias para justificar la subvención, al considerar que la Insular de Gran Canaria también es Federación Canaria, razón por la cual, realmente, la única deuda que le queda a la Federación Canaria son los 200 euros del préstamo del C.C. Doramas.

Por don Domingo Araya Menkara se hace constar que no entiende que en el 1º y 2º Alta Mar aparezcan los gastos de Transporte y que en el resto de sueltas de Alta Mar, no aparezcan, por otro lado no le cuadraba que la Federación Canaria deba tanto dinero (Pasivo Corriente), o sea 14.594,83 euros, cuando creíamos no debíamos nada, manifestando a continuación que esto ha sido aclarado por el Presidente.

Por don Aridane Navarro González, representante del C.C. Noroeste, incide en el tema de la no aparición de los Gastos de Transporte en los últimos Altamares, cosa que le parece muy rara. Por otro lado manifiesta que la subvención del Gobierno de Canarias para este año era de más 13.000 euros y que no era legal que no apareciera ese ingreso.

Por el Presidente se le comunica que si bien teníamos asignada esa cantidad, no se pudo justificar con transferencias bancarias, sino que se justificó nulamente con facturas de pagos en efectivos, ya que teníamos la cuenta corriente embargada por Hacienda debido a la Multa de 177.000 euros ,expediente sancionador ya ganado en el Tribunal Supremo, razón por la que tuvimos que utilizar las facturas la Federación Insular de Gran Canaria, pudiendo justificar solamente 9.429,08 euros, cantidad que nos fue ingresada en nuestra C/C..

Por don Aridane Navarro se persiste en su actitud de que no era legal y que la Federación Canaria tenía que haber hecho las cosas mejor.

A continuación el Presidente le pregunta al Sr. Navarro que si él cree que la presidencia prefiere recibir 9.000 en vez de 13.000?, asegurándole a continuación que el recibir 9.000 en vez de 13.000 fue una cosa inevitable ajena a su voluntad, como ya se había explicado, invitándole a que sea él quien tramite las subvenciones para el año 2024, ya que con tanto conocimientos legales, presumiblemente, no íbamos a perder ni un euros, a lo que accede don Aridane.

Se acuerda prorrogar el Presupuesto para el año 2024, y aprobar el Ejercicio Económico del año 2023 por todos los asistentes, con la abstención del Sr. Aridane Navarro González.

ASUNTO CUARTO.- PROBLEMÁTICA CON LA PROLIFERACIÓN DEL HALCON PEREGRINO.-

A continuación el Presidente manifiesta que “Todos” los colombófilos de Canarias estamos sufriendo las consecuencias de la plaga de halcones peregrinos que dominan los cielos de todas nuestras Islas, causándonos año tras años mayores pérdidas de nuestras queridas palomas mensajeras” Hay palomares que han pasado de perder dos o tres palomas al año, a perder en la actualidad hasta más de treinta,. Es general en todas y cada una de nuestras Islas, por lo que considerando que el halcón peregrino que es una ave exótica invasora que no tiene depredadores, tendríamos que hacer lo que esté en nuestras manos para que por Medio Ambiente se erradique o se controle esta plaga, que no solamente merman nuestras

mensajeras que están protegidas por la Ley 4/2011, de 18 de febrero, sino que además atacan sin control a nuestras palomas rabiches, pinzones azules, alpistas y demás aves protegidas.

Quiere hacer constar el Presidente que desde la Isla de Tenerife está recibiendo una ayuda inestimable de don Andrea Gignina, para aminorar la proliferación de estas aves. Se trata de un colombófilo italiano que vive en Tenerife y viaja sus palomas en la Sociedad Unión Sur Alcalá, quien sufre a diario los ataques de estas aves, habiéndose distinguido como un gran coadyuvante en esta causa, realizando en nombre de la Federación Canaria de Colombofilia muchas gestiones dirigidas a la consecución de este objetivo.

Propone el Presidente sean todos los colombófilos de Canarias los que se dirijan por carta a Medio Ambiente, quejándose y solicitando la mediación de la Administración en la erradicación o el control de esa ave dañina para nuestro ecosistema, carta que ha de ser firmada por todos y cada uno de los socios de cada Club de cada Isla. Por otro lado, la Federación Canaria avalada por un informe de un biólogo, presentará la queja de manera oficial.

Se abre una amplia y detenida deliberación, llegándose al acuerdo unánime de la necesidad de la mediación de la Administración, implicándose cada Presidente de las Insulares, en hacer llegar a cada Club las mentadas cartas para la firma de los asociados, encargándose posteriormente de sus recogidas y envío a la Federación Canaria .

ASUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

Comenta el Presidente que se divisan tiempos mejores, ya ha quedado atrás los 42.006 euros de deuda con los que cogió la Federación; los más de 21.000 euros que hubo que pagarles a los herederos de don Pedro Toledo; el hacerle frente a los muchísimos pleitos judiciales en Madrid, a los que nos han forzado por un lado, la RFCE, que busca nuestra aniquilación, y por el otro, AESA, presumiblemente con la colaboración de la RFCE, que buscaba con denuncias, presuntamente prevaricadoras, acabar con la Federación Canaria. Aclara el Presidente que dice “presuntamente prevaricadoras”, por las manifestaciones que nos hizo el Juez Instructor de los Expedientes sancionadores, asegurando estar asesoraba por la RFCE.

Sigue diciendo que esta situación de intentar cobrarnos multas de 110.000 y 191,000 euros, hizo que estuviésemos diez años con las cuentas corrientes embargadas, manifestando que todo tiene un fin, y que no hay mal que dure para siempre, haciendo votos para esperar a que después de la sentencia del Tribunal Supremo que nos libera de la última denuncia, las aguas vuelvan a su cauce, acabándose con la persecución.

Dice el Presidente que no hemos tenido que abonar nada por los abogados, ya que ha sido los abogados del despacho de su hermano los encargados de pleitear gratuitamente. Solo se han pagado algunas nóminas de procuradores de Madrid, pocas.

Sigue diciendo el Presidente que hay un abogado que lleva pleiteando desde 2014 y, que aunque lo ha hecho de forma altruista, considera él que hay que ser agradecidos, proponiendo utilizar algo del dinero embargado, a entregar ahora por Hacienda, para hacerle algún efectivo.

Por otro lado espera la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Tenerife que obligue a la DGD a incoarle expediente de expulsión a los clubes canarios que se encuentran fuera de la Ley, con lo que la RFCE desaparecerá de Canarias, ya que en opinión de la DGD, la Delegación de la RFCE fue impuesta unilateralmente por ella sin consentimiento, por ser preceptivo, de la Autoridades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se abre un amplia deliberar felicitándose los asistentes de este nuevo y optimista horizonte que afrontamos, esperando de una vez por todas, se acaben nuestras estrecheces. Por unanimidad se acuerda tener una atención con el abogado que lleva diez años pleiteando para liberarnos de lo más de trescientos mil euros de la multas de ASEA, facultando al Presidente le abone tres mil euros a dicho Sr.

Toma la palabra don Aridane Navarro González para manifestar que se obró mal al recibir la Federación con 42.006 euros de déficit, que tenía que habersele hecho una auditoría a la Federación antes de recibirla.

Por el Presidente se le contesta que todo Presidente entrante a cualquier federación, deben asumir los beneficios obtenidos, pero también las pérdidas que tengan. El hacer una auditoría no correspondía porque él en aquel entonces era el Presidente de la Insular de Gran Canaria y conocía los entresijos de este Federación.

Sigue diciendo, que la última auditoría que se le hizo a esta Federación Canaria por denuncia de don César Escobar, Presidente de la Insular de Tenerife, duró cinco años, tiempo en el cual no tuvo derecho a recibir subvenciones.

Solicita don Aridane Navarro y don Juan Betancor que ahora que habrá más abundancia se podrá derivar algún dinero para los clubes.

Le contesta el Presidente que esta petición le da un sentimiento de frustración al comprobar como son algunas condiciones humanas. Sigue diciendo que la Federación se las ha visto muy mal para hacer frente a las cuantiosas deudas y a los 21.000 euros de los herederos de don Pedro Toledo, que a pesar del préstamo de 13 clubes a 200 euros (2.600), y los cerca de los 5.000 de Tenerife, tuvo que solicitar un préstamo personal de 12.000 euros para hacerle frente a los pagos. Que todo lo prestado fue devuelto, y que le es doloroso comprobar que en ningún momento ha visto que los que ahora solicitan repartir beneficios, que nos hay, se prestaran a hacerle frente a las deudas que ha tenido la Federación todos estos años, con los superávits de algunos clubes, que si han existido.

Aclara el Presidente que las Federaciones no son entes con ánimo de lucro, y que si por casualidad existiera beneficio en la FCC, lo repartiría escrupulosamente entre las Insulares en atención a sus licencias, para que estas se los haga llegar a sus clubes..

Sigue diciendo, que según la Ley 4/2011, de 18 de febrero, el Gobierno de Canarias ayudará a la Federaciones Canarias, los Cabildos a las Insulares y los Ayuntamientos a los Clubes, y que sabe que lo están recibiendo. Dice que ninguna Insular ni club de Canarias utilizó sus beneficios en ayudar quitar la deuda de la Canaria, y reincide diciendo que había muchos con beneficios.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon

Y no habiendo otro asunto que tratar es levantada la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día, de lo que yo como Secretaria doy fe

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL.